



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 09 de Abril de 2013

170/13

Expte. N° 14.171/12

VISTO:

La solicitud de adscripción como Auxiliar Adscripto de Segunda categoría, presentada por el alumno Daniel Sebastián Romero, a la cátedra **Termodinámica I** de la carrera de Ingeniería Industrial de ésta Facultad, durante el período 01 de Septiembre de 2012 al 31 de Agosto de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el aspirante cumple con todos los requisitos establecidos en la Reglamentación vigente;

Que el docente responsable de la cátedra, Ing. Pablo Alurralde, avala la solicitud y refrenda el Plan de Trabajo – con su correspondiente cronograma;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja aprobar la solicitud de adscripción, informando que el alumno está desempeñando el cronograma pautado con entera normalidad;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 35/13;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su III sesión ordinaria del 27 de Marzo de 2.013)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Tener por autorizada, la siguiente adscripción:

Cátedra : TERMODINAMICA I
Carrera : Ingeniería Industrial – Plan de Estudios 1999 modificado
Profesor : Ing. Pablo Horacio ALURRALDE
Adscripto : Daniel Sebastián ROMERO- DNI N° 36.128.722
Cargo : Auxiliar Adscripto de Segunda Categoría
Período : 01 de Septiembre de 2012 al 31 de Agosto de 2013

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

170/13

Expte. N° 14.171/12

ARTICULO 2°.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** a realizar por el adscripto, tareas que deberá desarrollar bajo la dirección y supervisión de los Profesores de la cátedra Ings. Pablo Horacio ALURRALDE y Juan Hemán ROBIN, que se detalla a continuación:

PLAN DE TRABAJO:

1. Aportar al desarrollo de los trabajos prácticos mediante la búsqueda y selección de nuevos ejercicios de aplicación destinados a las guías de Trabajos Prácticos.
2. Asistencia a las clases prácticas como una forma de integrarse al trabajo de la cátedra colaborando en las mismas, dando apoyo a los alumnos.
3. Manejo de la bibliografía utilizada en la cátedra como forma de adquirir un mayor dominio de los temas de las asignaturas.
4. Recopilación de gráficos e información con el objeto de elaborar presentaciones de las clases en formato Power Point.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente una vez cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Escuela de Ingeniería Industrial, cátedra, alumno interesado y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA